



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: lunes, 25 de Marzo de 2019

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

701

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	LOS HERMANILLOS, S.A.
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	16,96
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	192000
POTENCIA INSTALADA (C.V):	18,6
SUPERFICIE REGADA (ha):	32
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Parcela 9003 del polígono 15, Pareja (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 31 de mayo de 1963. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 12 de febrero de 1966, declara anulada la concesión que debe limitarse y ser otorgada a D. Aníbal Carral. Concesión de la Comisaría de Aguas del Tajo de 18 de febrero de 1967. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de septiembre de 2008



CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de septiembre de 2008, de transferencia del aprovechamiento.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0017/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 15 de marzo de 2019. La Jefa del Área de Régimen de Usuarios. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz